



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año de la Universalización de la Salud”

La Huaca, 07 de diciembre de 2020.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 133 -2020-MDLH/CM

VISTO

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 022-2020-MDLH/CM, de 07 de diciembre de 2020, en la cual se puso a consideración el Informe N° 410-2020 - SDHSS/MDLH, de fecha 29 de octubre de 2020, de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú, y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, la Ley Orgánica de Municipales; Ley N° 27972, en su artículo 41° señala que los acuerdos son decisiones que toma en concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 0152-2020-I MACREPOL-P/REGPOL-P/DIVOPUS-S/CPNP-LH “D”, de 26 de octubre de 2020, el Comisario PNP, Enzo Alberto Ormeño Perea, en nombre de la Comisaría de La Huaca, SOLICITA, apoyo logístico para el acondicionamiento de un ambiente denominado POLIWAWA, el mismo que tiene por estrategia crear un espacio sano, armonioso y de recreación y así de esta manera crear y proteger la integridad psicoemocional de los niños que llegan acompañados de sus padres denunciando hechos de violencia familiar a fin de evitar que alguna escena mucha veces hostiles genere un trauma emocional en los menores;

Que, POLIWAWA coadyuvara en la gran labor que realiza la Comisaria del Distrito, como institución del estado, en la atención de las personas víctimas de violencia familiar, específicamente a los niños y niñas víctimas directa e indirecta de este flagelo de la sociedad, quienes contarán con un espacio, digno que les dará un albergue, durante el tiempo que tarden los trámites de la denuncia;

Que, mediante Informe N° 410-2020-SDHSS/MDLH, de 29 de octubre de 2020, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, da a conocer la solicitud presentada por la comisaría del Distrito, sobre el acondicionamiento denominado POLIWAWA, la suscrita ha realizado la inspección respectiva y ha constatado la necesidad de lo solicitado, dicho ambiente se encuentra ubicado en las instalaciones del Centro Emergencia Mujer, dentro de la Comisaría, dicha subgerencia lo deja a disposición del Concejo Municipal, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 166-2020-MDLH-CAPR-AEP, de 02 de diciembre de 2020, el área de presupuesto comunica que si existe disponibilidad presupuestal, emitiendo la certificación de crédito presupuestario N° 0000000481, para atenderlo solicitado por la Comisaría PNP-LA HUACA;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 022-2020-MDLH-CM, de fecha 07 de diciembre 2020, el Pleno del Concejo por UNANIMIDAD, acordó, **APROBAR** el Apoyo Institucional a favor de la Policía Nacional del Perú, representada por la Comisaría del Distrito de La Huaca, por el importe de S/ 1996.90 (Un Mil Novecientos Noventa y Seis con 90/100 Soles), para el acondicionamiento de ambiente denominado POLIWAWA;

Estando a lo expuesto y, en el cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del Artículo 9° y los Artículos 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y a la votación probatoria por **UNANIMIDAD** de los señores Regidores;

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munifahuaca@munifahuaca.gob.pe – info@munifahuaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“Año de la Universalización de la Salud”

La Huaca, 07 de diciembre de 2020.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 133 -2020-MDLH/CM

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Apoyo Institucional a favor de la Policía Nacional del Perú, representada por la Comisaria del Distrito de La Huaca, por el importe de S/ 1996.90 (Un Mil Novecientos Noventa y Seis con 90/100 Soles), para el acondicionamiento de ambiente denominado POLIWAWA.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Logística y Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, iniciar las acciones para cumplir con lo estipulado en el presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE



C.c.:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaría General.
Servicios Sociales.
Unidad de Logística

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe